

	SERRANO MO	C AULIFFE D DE COR	CORRED	ORES DE E	RAIMUNDO BOLSA S.A. EN A Y AGENTES
SANTIA	GO,	2 9 MAY	2009		
RESOLUCION EXENTA N°				306	j

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del D.L. 3.538 y en los artículos 1°, 2° y 36 de la Ley N° 18.045, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que por Resolución Exenta N° 286 de 18 de mayo de 2009, se suspendió la inscripción de la sociedad **RAIMUNDO SERRANO MC AULIFFE CORREDORES DE BOLSA S.A.** hasta el 31 de mayo de 2009 por los motivos que en dicha resolución se señalan.
- 2) Que con fecha 22 de mayo de 2009, esta Superintendencia presentó una denuncia ante el Ministerio Público por presunto uso indebido de valores en custodia de propiedad de terceros, depositados en la custodia de **RAIMUNDO SERRANO MC AULIFFE CORREDORES DE BOLSA S.A.**, de acuerdo al Artículo N°60, letra i) de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores.
- 3) Que a la fecha esta Superintendencia se encuentra desarrollando una investigación tendiente a establecer el alcance de los hechos denunciados.
- 4) Que por requerirlo el interés público y de los inversionistas y el cumplimiento del marco jurídico vigente.

RESUELVO:

1) Prorrógase a contar del 1° de junio y hasta al 31 de julio de 2009, la suspensión de la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores correspondiente a RAIMUNDO SERRANO MC AULIFFE CORREDORES DE BOLSA S.A.

Anótese, comuníquese a las Bolsas de Valores del país y archívese.

OSVACIO MACIAS MUÑOZ SUPERINTENDENTE SUBROGANTE